

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000503

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

30 ENE. 2019

Visto, el expediente N° 906716-2019, Registro de Documento N° 1371485-2019, y demás documentos que se adjuntan en un total de (34) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2018;

Que, asimismo a través del expediente N° 906716-2019, el Director de la Institución Educativa N° 20827 Mercedes Indacochea Lozano, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2018, de doña: GIOVANNA MARGOT MANRIQUE LINO, en la modalidad de EBR primaria, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas con vigencia del 10 de noviembre al 28 de noviembre del 2018, por haber cubierto la licencia con goce de haber de doña: Herminia Efigenia DE LA CRUZ AQUINO, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 6844-2018;

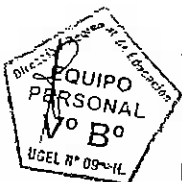
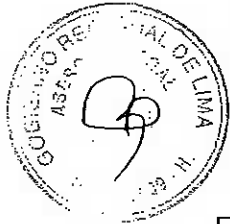
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0350-2019-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

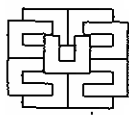
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30879 Ley de presupuesto del sector público año 2019, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2018, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 906716-2019:

Apellidos y Nombres	:	MANRIQUE LINO GIOVANNA MARGOT
DNI	:	15716013
Código Modular	:	1015716013
Fecha de Nacimiento	:	12-04-1965
Título	:	Licenciada en Educación – Primaria, UNJFSC. Reg.N° 73546-P-DDOO.
Régimen de Pensión	:	





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

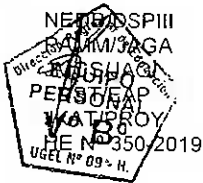
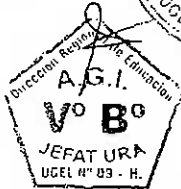
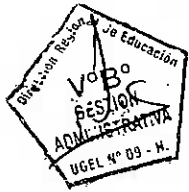
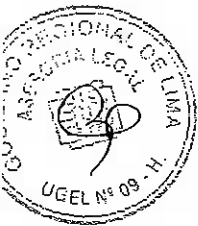
Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Cargo	:	Profesor Contratado
Centro de Trabajo	:	I.E.20827 Mercedes Indacochea Lozano
Lugar	:	Huacho
Nivel y/o Modalidad	:	EBR Primaria
Especialidad	:	Primaria
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas.
Resolución	:	N° 006844-2018
Vigencia	:	<u>10/11/2018 al 28/11/2018</u>
Referencia	:	Expediente N° 906706-2019

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 3º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Delgadillo
LIC. NOEMÍ ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA